MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NOMBRA COMISION RECEPCION PROVISORIA OBRA: "CONSTRUCCIÓN GIMNASIO ESCUELA LOS TRIGALES"

DECRETO N° 384 /

TEMUCO, 20 AGO 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 989 de fecha 13 de noviembre de 2019, el cual adjudica la Obra con el Contratista Juan Dionilo Adrián Pizarro Yévenes, correspondiente a la obra "**CONSTRUCCIÓN GIMNASIO ESCUELA LOS TRIGALES**".

2. El certificado de recepción definitiva de Obras de Edificación de la obra, de fecha 10 de agosto de 2021, notificada a ITO con fecha 10 de agosto de 2021.

3. El Certificado del Inspector de Obra, de fecha 03 de junio de 2021.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "**CONSTRUCCIÓN GIMNASIO ESCUELA LOS TRIGALES**", compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Francisco Molina Rojas, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Erik Ortiz Sánchez, Ingeniero Mecánico, Departamento de Educación.
- Sr. Alex Leiva Viveros, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JBE/AVV/MOC

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco V°B° Asesoría Jurídica

DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

IDDOC 2282022